

FECHA: 01/10/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BLKPEPI
SERIE	22D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/10/2026
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.46 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba ampliar el Monto Máximo de la Emisión por una cantidad adicional de hasta USD \$25,450,000.00 (veinticinco millones cuatrocientos cincuenta mil dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), por lo que dicho monto ascenderá a un monto total de hasta USD \$2,205,985,500 (dos mil doscientos cinco millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Adicionalmente, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador para que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, lleven a cabo todos los actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes para implementar lo aprobado.

SEGUNDO. Se aprueba llevar a cabo la Emisión de una Serie Subsecuente de Certificados que será identificada como "Serie I", cuyos Certificados estarán sujetos al mecanismo de llamadas de capital, por un Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie I de hasta USD \$25,450,000.00 (veinticinco millones cuatrocientos cincuenta mil dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) conforme al proceso de suscripción previsto en la Cláusula 3.1-Bis del Contrato de Fideicomiso.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedá, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.